



Declaración de posición

La función de la enfermera que dispensa cuidados a los pacientes moribundos y a sus familias

Declaración de posición del CIE:

Las enfermeras están excelentemente preparadas para ofrecer cuidados compasivos y capacitados a los pacientes moribundos y a sus familias. El Consejo internacional de enfermeras (CIE) considera que la función de la enfermera es fundamental para unos cuidados paliativos destinados a reducir el sufrimiento y a mejorar la calidad de la vida de los pacientes moribundos y de sus familias mediante una pronta evaluación, identificación y gestión del dolor y de las necesidades físicas, sociales, psicológicas, espirituales y culturales. El CIE considera que el acceso a la medicación para curar el dolor, y a otros medicamentos e intervenciones para aliviar los síntomas es un derecho humano y forma parte del derecho a morir dignamente.

El CIE apoya a las asociaciones nacionales de enfermeras en sus esfuerzos encaminados a:

- Defender la legislación nacional o regional que mantenga plenamente los principios de esta declaración de política general.
- Prestar apoyo a las enfermeras que se ocupan de problemas complejos de cuidados paliativos relacionados con la muerte y con los moribundos, incluidos los cuidados compasivos y profesionales, el tratamiento del dolor y de los síntomas en la fase final de la vida, respetando la voluntad del paciente y las normas éticas y culturales en la muerte y en los funerales, y tratando las necesidades de apoyo y de duelo de los miembros de la familia en sus casas, en los contextos hospitalarios, clínicas, y demás lugares donde se dispensan cuidados terminales.
- Defender la participación de la enfermera en los criterios multidisciplinares, incluso en los comités de examen deontológico, para dispensar cuidados a los pacientes moribundos y a sus familias.
- Promover la atención de enfermería que respete los principios éticos y los valores culturales y que se base en la legislación nacional de enfermería.
- Fomentar la participación de las enfermeras en los debates, la política general y la legislación relacionados con los problemas de la muerte y los moribundos, con inclusión de los cuidados a esos pacientes y a sus familias.

International
Council of Nurses

3, place Jean-Marteau
CH -1201 Geneva • Switzerland
Telephone +41 (22) 908 0100
Fax +41 (22) 908 0101
e-Mail : icn@icn.ch
Website : www.icn.ch

continúa...

- Promover la integración de lo siguiente en el plan de estudios básico y posbásico de enfermería: la comprensión de un método paliativo, las capacidades de evaluación y la gestión del dolor y de los síntomas, el respeto de los valores culturales, el derecho de los pacientes moribundos, a tomar decisiones informadas, con inclusión del derecho de elegir o denegar el tratamiento, el derecho a estar libre del dolor y del sufrimiento, en la medida de lo posible, y el derecho a una muerte digna.

Antecedentes

La vida de las personas se alarga cada vez más aunque éstas padecen una serie de enfermedades crónicas y complejas que limitan la vida. Un método paliativo puede ofrecerles mucho a ellos y a sus familias. Las enfermeras son responsables de poseer los conocimientos y capacidades necesarios para dispensar cuidados a los pacientes moribundos y a sus familias.

Las personas moribundas y sus familias tienen creencias y valores culturales que les son propios, y las enfermeras deben dispensar cuidados que sean sensibles a la cultura, totales y que respeten las creencias espirituales y religiosas. Un entorno solícito y positivo que reconozca que la muerte es inevitable ayuda a los miembros de la familia a aceptar y asimilar la pérdida y el dolor.

Los avances conseguidos en los procedimientos de conservación de la vida y los cambios en los valores de la sociedad en lo que se refiere a la calidad de la vida han planteado dilemas éticos en la enfermería. El debate actual se centra principalmente en la muerte médicamente asistida. Sin embargo son igualmente importantes otras cuestiones como la no aplicación o la retirada del tratamiento, las directivas y opciones o las "voluntades en vida" del paciente mediante, la planificación previa de los cuidados y las preocupaciones por la calidad de la vida, que darán a los pacientes el derecho a dar instrucciones sobre si se aplicarán o no el tratamiento y otras medidas de mantenimiento de la vida.

La función de las enfermeras y demás profesionales de la atención de salud al prestar cuidados a los pacientes moribundos sigue siendo objeto de debate y las enfermeras deben conocer las cuestiones y la legislación actuales relacionados con los problemas de la fase final de la vida.

El alivio del dolor y del sufrimiento es una responsabilidad fundamental de la enfermería, y las enfermeras reciben formación de expertas en la gestión del dolor, en los cuidados paliativos y en la ayuda a las personas en su trato con el dolor, la muerte y los moribundos. La calidad de la atención durante la fase final de la vida contribuye en gran medida a una muerte pacífica y digna y reconforta a los miembros de la familia en el duelo y en el proceso de aceptación de su pérdida.

Adoptada en 2000
Examinada y revisada en 2006 y 2012

Declaraciones de posición relacionadas:

- Las enfermeras y la atención primaria de salud
- Las enfermeras y los derechos humanos

El Consejo internacional de enfermeras (CIE) es una federación de más de 130 asociaciones nacionales de enfermeras que representa a millones de enfermeras en el mundo entero. Dirigido por enfermeras y dirigiendo la enfermería a nivel internacional, el CIE trabaja para asegurar cuidados de enfermería de calidad para todos y políticas de salud acertadas en todo el mundo.